

89193 ✓

17091

RS

23-06-04.

Quito, 4 de Junio del 2004

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Presente.-

Patrio  
15 JUN. 2004  
15:30

De mis consideraciones:

Por medio de la presente sírvase encontrar Copia de las Escrituras de Cesión de Participaciones de COLEGASCIN Cía. Ltda., del Sr. José Murillo Venegas a favor de la Srta. Aracely Estefanía Suárez Estrella. Para efecto de actualizar la base de datos de los accionistas.

Agradeciendo de antemano atiendan esta solicitud, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



Pablo Suárez Jaramillo  
COLEGASCIN CÍA. LTDA.

OK. INGRESADA A SISTEMA  
22-VI/04 

Superintendencia de  
Compañías  
15 JUN. 2004  
Documentación y Archivo  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
Nelly Santacruz  
C.A.U.

**CESION DE PARTICIPACIONES  
EN LA COMPAÑIA  
COLEGASCIN CIA.Ltda.**

**OTORGADA POR:  
SR. JOSÉ ROBERTO MURILLO VENEGAS  
Y SRA. SANDRA DEL ROCÍO GUERRA RAZA**

**A FAVOR DE:  
SRTA. ARACELY ESTEFANÍA SUÁREZ  
ESTRELLA**

**CUANTIA:  
USD 200.00**

**NF**

**DI 3,**

\* \* \* \* \*

En la ciudad de San Francisco de Quito,  
Capital de la República del Ecuador, hoy  
día TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO,

ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen los cónyuges señores José Roberto Murillo Venegas y su cónyuge Sandra del Rocío Guerra Raza, casados, por sus propios derechos; y la señorita Aracely Estefanía Suárez Estrella, soltera, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan los documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste la cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Por una parte comparecen el señor José Roberto Murillo Venegas y su cónyuge Sandra del Rocío Guerra Raza en calidad de cedentes - Por otra parte comparece la señorita Aracely Estefanía Suárez Estrella en calidad de

cesionaria. - SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía COLEGASCIN CIA.Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de mayo del dos mil.- El señor José Roberto Murillo Venegas y su cónyuge Sandra del Rocío Guerra Raza son socios de la Compañía COLEGASCIN CIA.Ltda. y posee cincuenta participaciones de cien mil sucres cada una que actualmente equivalen a cuatro dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una del capital social de la empresa.- Mediante Acta de Junta General extraordinaria del treinta de abril del dos mil cuatro los socios de la empresa aprobaron por unanimidad la cesión de la total de las participaciones de los comparecientes a favor de la señorita Aracely Estefanía Suárez Estrella.- TERCERA.- CESION.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges José Roberto Murillo Venegas y su cónyuge Sandra del Rocío Guerra Raza ceden a favor de Aracely Estefanía Estrella la totalidad de las

participaciones que poseen en la compañía COLEGASCIN CIA.Ltda.. esto es cincuenta participaciones de cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- CUARTA.-

ACEPTACIÓN.- Los comparecientes por así convenir a sus intereses aceptan las transferencia de participaciones constantes en la cláusula anterior.- QUINTA.-

CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura es de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- SEXTA.-

ANOTACIONES.- De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura pública original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción del Registro

Mercantil.- Usted señor Notario se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura .- H a s -

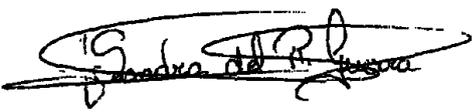
t a a q u í l a m i n u t a q u e s e halla firmada por el Doctor Luis Guanoquiza, Abogado con matrícula profesional número siete mil ciento treinta y

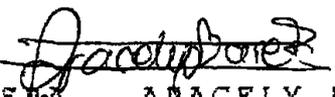
cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firman conmigo en

unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
Nº SR. JOSÉ ROBERTO MURILLO VENEGAS  
C.C. # 170866292-7

BERENTE

  
Nº SRA. SANDRA DEL ROCÍO GUERRA RAZA  
C.C. # 1708389422

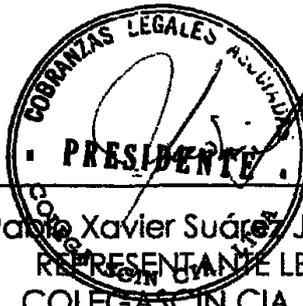
  
SRA. ARACELY ESTEFANÍA SUÁREZ ESTRELLA  
C.C. # 172007985-2



## CERTIFICADO

Certifico que en Sesión de la Junta General Extraordinaria de COLEGASCIN Cía. Ltda., celebrada el 30 de abril del 2004, los socios por unanimidad autorizan la cesión de 50 participaciones de cuatro dólares de los Estados Unidos del Señor José Roberto Murillo Venegas a favor de la señorita Aracely Estefanía Suárez Estrella.

Quito, 30 de abril del 2004



Pablo Xavier Suárez Jaramillo  
REPRESENTANTE LEGAL  
COLEGASCIN CIA. LTDA.

Quito, 13 de junio del 2000

Señor  
PABLO XAVIER SUAREZ JARAMILLO  
Presente.-

Mediante la presente, tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General de socios de la compañía COLEGASCIN CIA. LTDA., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle PRESIDENTE de la compañía, para que ejerza la representación legal, por un periodo de cuatro años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus deberes y atribuciones constan en la Escritura de Constitución de la compañía COLEGASCIN CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito el 29 de diciembre de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil el 31 de mayo del 2000.

Atentamente,

  
José Roberto Murillo Venegas  
GERENTE  
C.C. 170866292-7

Acepto en esta fecha el nombramiento precedente.

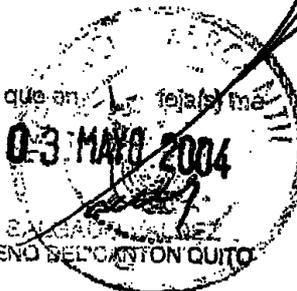
Quito 13 de junio de 2000

  
Pablo Xavier Suárez Jaramillo  
C.C. 170803752-6

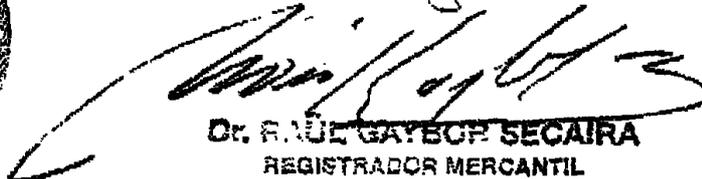
COLEGASCIN CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito el 29 de diciembre de 1999, inscrita en el Registro Mercantil el 31 de mayo del 2000.

Con fecha 15 de Junio del año 2000 se halla  
INSCRITO el nombramiento de Pablo Suárez  
otorgado por COLEGASCIN CIA. LTDA.  
a favor de Pablo Suárez  
Quito, a 13 de Junio de 1 2000

Es compulsada de la copia que en 13 de Junio del 2004 fue presentada.- Quito a,

  
03 JUNIO 2004

DOCTOR RODRIGO BALBUENA  
NOTARIO VICESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V133311222  
 CASADO SANDRA DEL ROCIO GUERRA BAZA  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 JOSE SEGUNDO MURILLO  
 NELLY VENEZAS  
 QUITO 26/04/2004  
 26/04/2016  
 REN 1006749  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170866292-7  
 MURILLO VENEZAS JOSE ROBERTO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 17 AGOSTO 1968  
 0012 00025 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1969




LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligacion  
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.  
 CIUDADANO(A):

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

170-8383 NUMERO 1708662927  
 MURILLO VENEZAS JOSE ROBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 CAJON



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E39-3V1223  
 JOSE ROBERTO MURILLO VENEZAS  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 SANDRA DEL ROCIO GUERRA BAZA  
 QUITO 23/07/2008  
 REN 0731127  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170866292-7  
 GUERRA RAZA SANDRA DEL ROCIO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 02 OCTUBRE 1965  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1969

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 24 de Noviembre del 2002

17083842 2 0160-034

GUERRA RAZA SANDRA DEL ROCIO  
 PICHINCHA QUITO  
 BENALCAZAR  
 00000267 DUPLICADO

0009968



Se otorgó ante mí y en fe de ello  
 confiero esta **SEXTA** copia  
 certificada, firmada y sellada en  
 Quito, a **26 MAYO 2004**  
 EL NOTARIO

*Rodrigo Salgado Valdez*  
 DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



**NOTARIA  
DECIMO CUARTA  
DEL CANTON QUITO**

**RAZÓN:** Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Colegascin Compañía Limitada, de fecha 29 de Diciembre del año 1.999, la Cesión de Participaciones, otorgada por: Sr. José Roberto Murillo Venegas y Sra. Sandra del Rocio Guerra Raza, a favor de: Srta. Aracely Estefania Suárez Estrella, celebrada ante el señor Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 03 de Mayo del 2004, constante en este instrumento público.- Quito, a 06 de Mayo del año 2004.- Lo Certifico.- Quito, 26 de Mayo del 2004.- El Notario.-

**DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

**Dr Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador**



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1308** del REGISTRO MERCANTIL de treinta y uno de Mayo del dos mil, a fs 2119 vta, tomo 131, correspondiente a la Constitución de la Compañía "COLEGASCIN CIA LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a cuatro de Junio del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



ng